

Office 365 Outlook

Buscar en Correo y Con...

Elementos enviados

projudadm177@procuraduria.gov.co;... 4:55 p.m.
Respetadas partes del proceso: REPRESENTANTE LEGAL AGENCL...

nicho0110@hotmail.com
fallo bomberos 4:35 p.m.

projudadm177@procuraduria.gov.co;... 3:49 p.m.
NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO Nro. 150013333004
Respetadas partes del proceso: REPRESENTANTE LEGAL AGENCL...

projudadm177@procuraduria.gov.co;... 3:16 p.m.
NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO Nro. 150013333004
Respetadas partes del proceso: REPRESENTANTE LEGAL AGENCL...

projudadm177@procuraduria.gov.co;... 2:46 p.m.
NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO Nro. 150013333004
Respetadas partes del proceso: REPRESENTANTE LEGAL AGENCL...

Oficina Judicial Area Títulos de Tunja
EXTRACTO CUENTA DEPÓSITOS JUDICIALES MES DE DICI... 1:19 p.m.
OFICIO No. 00108-104. Tunja, 01 de Febrero de 2016. Señor REINA...

mgonzalez@corpoboyaca.gov.co
DOCUMENTOS Y ACTA AUDIENCIA INTERVENE CORPOBC 11:23 a.m.

projudadm177@procuraduria.gov.co;... 10:54 a.m.
NOTIFICACIÓN SENTENCIA PROCESO Nro. 150013333004

Dra. PRISS DANIESSY CABRA CAMARGO – PROCURADORA 177 ADMINISTRATIVO JUDICIAL.

REPRESENTANTE LEGAL NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

APODERADO NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Sr. SERGIO ANTONIO GALINDO HOYOS - DEMANDANTE.

Dra. YENNY PAOLA HERNANDEZ BARON - APODERADA DEMANDANTE.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 203 del C.P.A.C.A., estando dentro del término legal, se permite **notificarle** vía electrónica la SENTENCIA proferida el día **primero (01) de febrero de dos mil dieciséis (2016)** dentro del Medio de Control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO cuyo número de radicación es 150013333004-2015-00068-00, donde actúa como demandante SERGIO ANTONIO GALINDO HOYOS, y demandado MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, en la que se resolvió DECLARAR LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIÓN No.000812 DEL 27/02/2014; y se dieron otras órdenes.

Para tal efecto me permito remitirle en archivo adjunto copia del sentencia en mención en un total de veintinueve (29) folios.

Atentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
Secretario
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm1n04tnj@notificacionesrj.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co

05:18 p.m.
01/02/2016